

AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN

Declaración de conformidad: Perris Union High School District (el “Distrito”) cumple con el Código de Educación de California, Título 5 del Código de Reglamentos de California, la Ley de Derechos Civiles de 1964, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y Título II de la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades, además de todas las leyes federales, estatales y locales que gobiernan.

Política de no discriminación: Es la política del distrito de proporcionar un ambiente libre de discriminación y el Distrito se compromete a garantizar la igualdad de oportunidades y acceso a sus programas de educación.

Ningún individuo estará sujeto a discriminación, incluyendo acoso discriminatorio, intimidación, o acoso escolar, en base a la raza, color, ancestro, origen nacional, nacionalidad, etnicidad, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado civil o paternal, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o cualquier otro estado protegido legalmente; la percepción de uno o más de tales características; o la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. La prohibición estricta y tolerancia cero del Distrito de cualquier forma de discriminación incluye, pero no se limita a, acoso en base a sexo y cualquier otro estado protegido, p.ej., avances sexuales no deseados y otra conducta verbal y física no deseada, como se define en las leyes federales y estatales que gobiernan y las políticas aplicables del distrito.

El Distrito ha adoptado políticas de la Mesa Directiva y reglamentos administrativos para asegurar que las quejas de discriminación se aborden con prontitud y de manera equitativa en cumplimiento con las leyes y/o políticas federales, estatales y locales que gobiernan. Un individuo que cree que ha sido sujeto(a) a una discriminación, incluyendo el acoso en base a sexo u otro estado protegido, puede presentar una queja bajo el Reglamento Administrativo (“AR”) 1312.3 (Procedimientos uniformes de quejas), el cual se puede encontrar en la siguiente página web: <http://www.puhsd.org/pages/educational-equity>.

Recursos del Distrito/Personal :

- **Discriminación:** Para obtener más información sobre la prohibición del Distrito de la discriminación bajo las leyes federales y estatales, favor de ponerse en contacto con Tonya Davis, Asistente Superintendente-Recursos Humanos, Perris Union High School District, 155 East Fourth Street, Perris, CA 92570, (951) 943-6369, ext. 80302, tonya.davis@puhsd.org.
- **Coordinador de Título IX:** Para obtener más información sobre la prohibición del Distrito de discriminación en base a sexo bajo el Título IX y la ley estatal, favor de ponerse en contacto con la Asistente Superintendente-Recursos Humanos en la información de contacto proporcionada anteriormente.

- **Coordinador de Sección 504/Título II:** Para obtener más información sobre la prohibición del Distrito de discriminación contra los estudiantes con discapacidades bajo las leyes federales y estatales, favor de ponerse en contacto con el Director de Servicios Estudiantiles, 1151 North A Street, Perris, CA 92750, 951-943-6369.

Presentando una queja de discriminación: Para presentar una queja de discriminación o acoso sexual bajo AR 1312.3, favor de ponerse en contacto con la Asistente Superintendente-Recursos Humanos en la información de contacto proporcionada anteriormente.

Un individuo también puede optar por presentar una queja con la Oficina de Derechos Civiles (“OCR”) del Departamento de Educación de los EE.UU. basado en un estado protegido bajo la ley federal, incluyendo la raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad. Un individuo puede presentar una queja con OCR utilizando el formulario electrónico de quejas que se encuentra en la siguiente página web:

<http://www.ed.gov/about/offices/list/ocr/complaintintro.html>.

Está estrictamente prohibido tomar represalia contra un individuo que ha presentado una queja de discriminación o que ha participado en una investigación sobre dicha queja.